



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-4-L123 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HABILITAR CÁMARAS", COLEGIO CARLOS ALESSANDRI A., COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 06 MAR 2023

DECRETO N° 0608



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.952 de fecha 26.12.2022; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2023 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N°2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director de Educación Municipal de Algarrobo a contar del 15.09.2022.
7. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto Alcaldicio N°0173 de fecha 20.01.2023; Aprueba bases administrativas, técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
9. Acta de Apertura N°05/2023 de fecha 16/02/2023.
10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 035 de fecha 20 de enero de 2023.

CONSIDERANDO

1. El informe de evaluación y adjudicación N° 07/2023 de fecha 01.03.2023, mediante el cual la comisión evaluadora emite informe de evaluación respecto al proceso de licitación de nominada "Adquisición de insumos para habilitar cámaras", para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública ID 2687-4-L123 "Adquisición de insumos para habilitar cámaras", para el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna Algarrobo, al proveedor PUNTOBAT SPA., Rut N° 76.175.712-1, con domicilio Alfredo Barros Errazuriz N°1954 Oficina 705, Comuna Providencia - Santiago, por un monto total de \$ 2.167.429.- (dos millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-29-06-001 "Equipos computacionales y periféricos", con Fondos Subvención de Mantenimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

JLYM/PPMM/U.C/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 MAR 2023

FECHA SALIDA: 06 MAR 2023

OBSERVACIÓN N°: